



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRIS
Lima Centro



BICENTENARIO
PERÚ
2024

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

OFICINA DE FISCALIZACIÓN, CONTROL Y
VIGILANCIA SANITARIA
DMID

Q.F. DAVID CHECCLO DE LA CRUZ



DIRIS
Lima Centro

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN y TRANSPORTE

R.M. 554-2022-MINSA

MODIFICATORIA:

R.M. 810-2024-MINSA





PERÚ

Ministerio de Salud

DIRIS
Lima Centro



BICENTENARIO
PERÚ
2024





La comercialización a domicilio no incluye a los productos estupefacientes y psicotrópicos y otras sustancias sujetas a fiscalización sanitaria

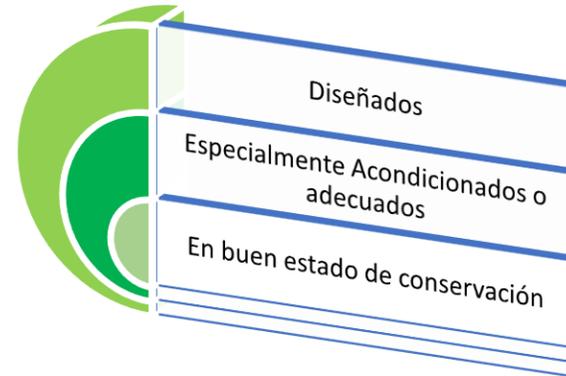


LISTA IIA, IIIA, IIIB Y IIIC

Decreto Supremo N° 023-2001-SA, modificado por los Decretos Supremos N° 010-2005-SA, N° 005-2019-SA y 024-2020-SA

Para la entrega a domicilio de los productos solicitado vía telefónica, internet y medios análogos se deben asegurar:

- Vehículos de transporte
- Contenedores



Contenedor Isotérmico



Caja Isotérmica



Vehículo de transporte





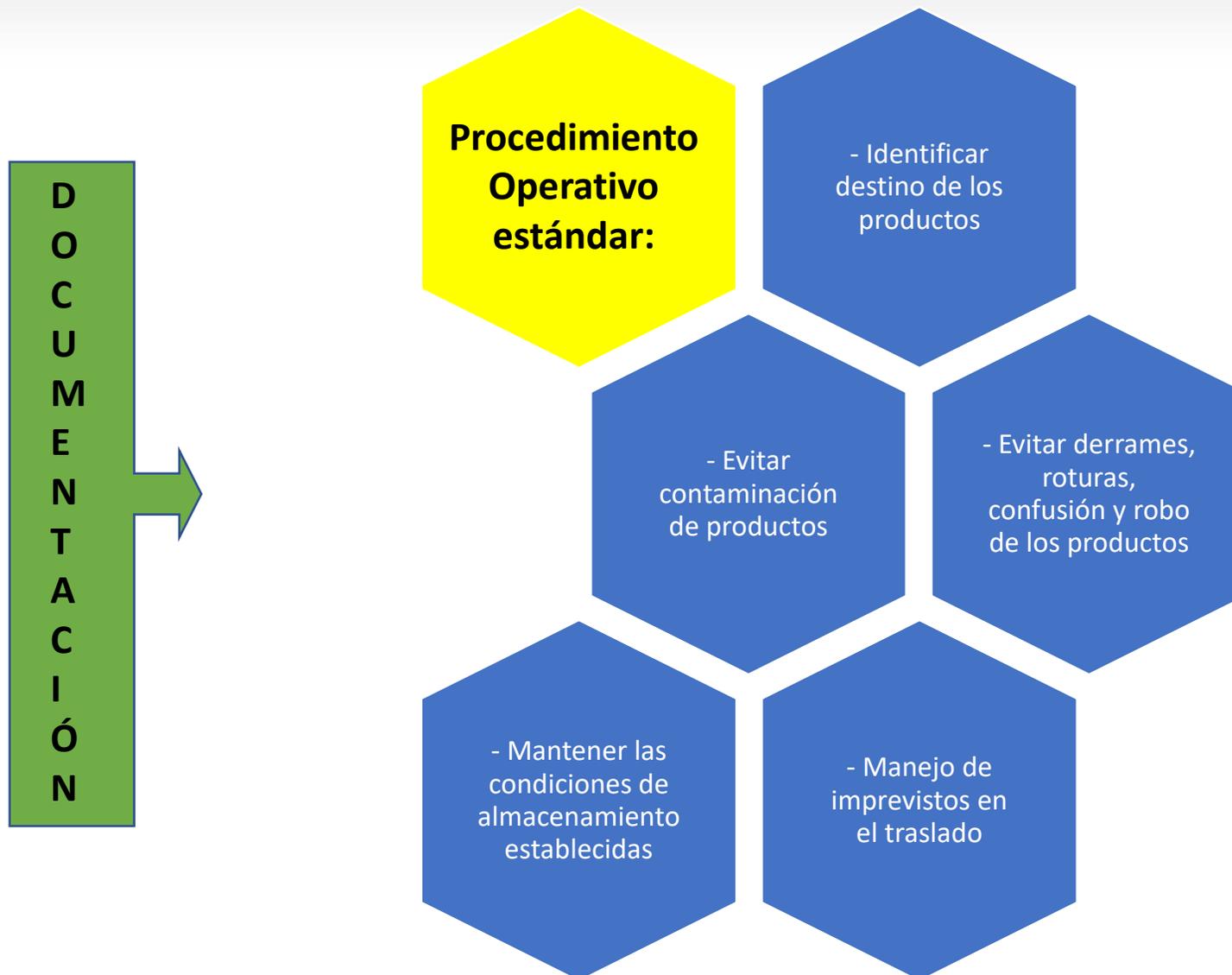
PERÚ

Ministerio de Salud

DIRIS
Lima Centro



BICENTENARIO
PERÚ
2024

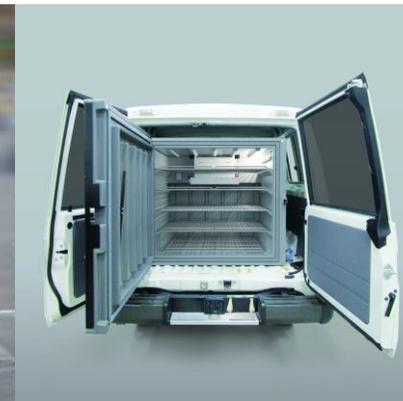




PERSONAL



RECURSOS MATERIALES



EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS A DOMICILIO EL DIRECTOR TÉCNICO ASEGURA EL CUMPLIMIENTO DE:



BPD

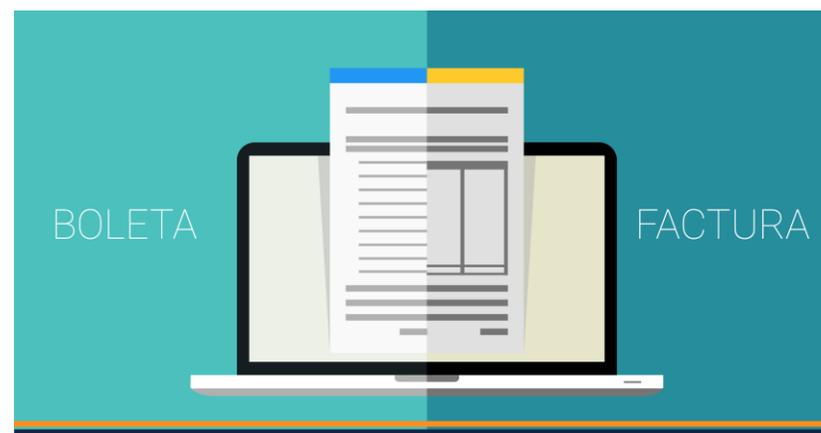
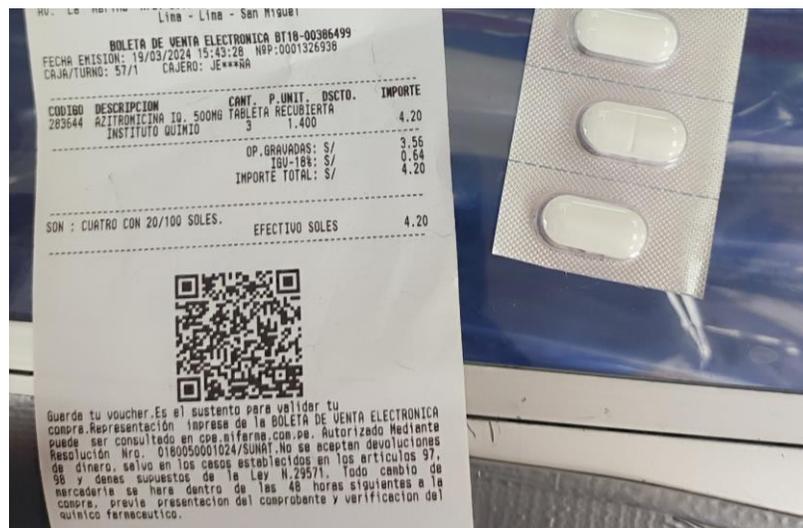
BPA



Debe quedar constancia con la firma del usuario o paciente, de la conformidad en la recepción de los productos solicitados. El personal responsable de la distribución y traslado de los productos debe proporcionar al cliente la documentación correspondiente (facturas, boletas de venta, tickets, guías de remisión, pecosas, entre otros).

...Pudiendo ser:...

**MODIFICATORIA
R.M. Nº 810-
2024/MINSA**



LIMPIOS Y SECOS



POES (Físico o digital)



Contaminación cruzada



PERÚ

Ministerio de Salud

DIRIS
Lima Centro

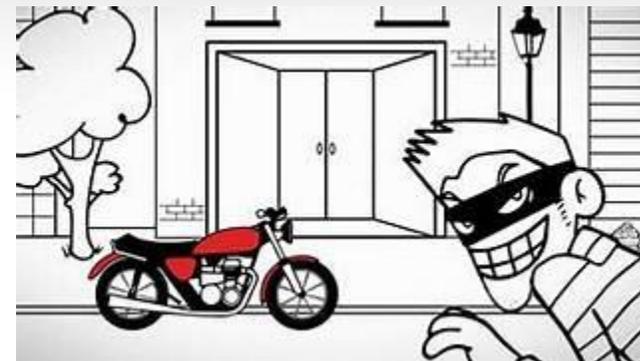


BICENTENARIO
PERÚ
2024

Los vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados deben contar con mecanismos de seguridad para evitar el robo y la apropiación indebida de los productos durante el traslado.

**MODIFICATORIA
R.M. N° 810-
2024/MINSA**

...,según su procedimiento operativo estándar:...





7.5.5	BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE			
7.5.5.1	¿En la comercialización a domicilio se incluyen los productos estupefacientes, psicotrópicos y otros productos sujetos a fiscalización sanitaria u otros no permitidos que determine la Autoridad Nacional de Salud?			CRITICO
7.5.5.2	¿Para la entrega a domicilio de los productos solicitados por teléfono, internet otros medios análogos, se emplean vehículos de transporte o contenedores diseñados, acondicionados o adecuados, en buen estado de conservación, limpios para mantener las condiciones de almacenamiento y características aprobadas en su registro sanitario?			MAYOR
7.5.5.3	¿Cuenta con procedimientos operativos para la distribución y transporte de los productos? que permita:			MAYOR
	- La identificación del destino de los productos.			MAYOR
	- Evitar que el producto contamine a otros productos o sea contaminado por otros.			MAYOR
	- Evitar derrames, roturas, confusión y robo de los productos.			MAYOR
	- Mantener las condiciones adecuadas de almacenamiento establecidas.			MAYOR
7.5.5.4	¿Para realizar las actividades de distribución y traslado de productos se cuenta con?			
	- Personal necesario y capacitado.			MAYOR
	- Personal debidamente identificado.			MENOR
	- Vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados.			MAYOR
	- Equipos e instrumentos necesarios, de corresponder.			MAYOR
7.5.5.6	¿Se deja constancia, con la firma del usuario o paciente, de la conformidad de la recepción de los productos solicitados?			MENOR
	¿El personal responsable de la distribución y traslado proporciona al cliente los productos y la documentación correspondiente (boleta de venta, factura, tickets, guía de remisión, pecosas, etc.)?			MENOR
7.5.5.7	Los vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados, ¿se mantienen limpios y secos, durante el traslado?			MAYOR
	¿Cuenta con procedimientos operativos en forma física o en archivo digital, para el manejo y limpieza en caso de los derrames y para el mantenimiento periódico de los vehículos?			MAYOR
7.5.5.8	¿Los vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados cuentan con mecanismos de seguridad para evitar el robo y la apropiación indebida de los productos durante el traslado?			MENOR



C. PONCE R.



PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRIS
Lima Centro



BICENTENARIO
PERÚ
2024

**MODIFICATORIA
R.M. Nº 810-
2024/MINSA**

(...)

7.5.5. BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

(...)



Resolución Ministerial

Lima, 27 de Noviembre del 2024

7.5.5.6. *Debe quedar constancia con la firma del usuario o paciente, de la conformidad en la recepción de los productos solicitados. El personal responsable de la distribución y traslado de los productos debe proporcionar al cliente la documentación correspondiente (pudiendo ser: facturas, boletas de venta, tickets, guías de remisión u otros).*

(...)

7.5.5.8. *Los vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados deben contar con mecanismos de seguridad para evitar el robo y la apropiación indebida de los productos durante el traslado, según su procedimiento operativo estándar.*



	(...)			
7.5.5.6.	<i>¿El personal responsable de la distribución y traslado proporciona al cliente la documentación correspondiente pudiendo ser: boleta de venta, factura, tickets, guía de remisión u otros?</i>			MENOR
	(...)			
7.5.5.8.	<i>¿Los vehículos de transporte o contenedores especialmente acondicionados cuentan con mecanismos de seguridad para evitar el robo y la apropiación indebida de los productos durante el traslado, de acuerdo al procedimiento operativo estándar del establecimiento?</i>			MENOR

(...)"



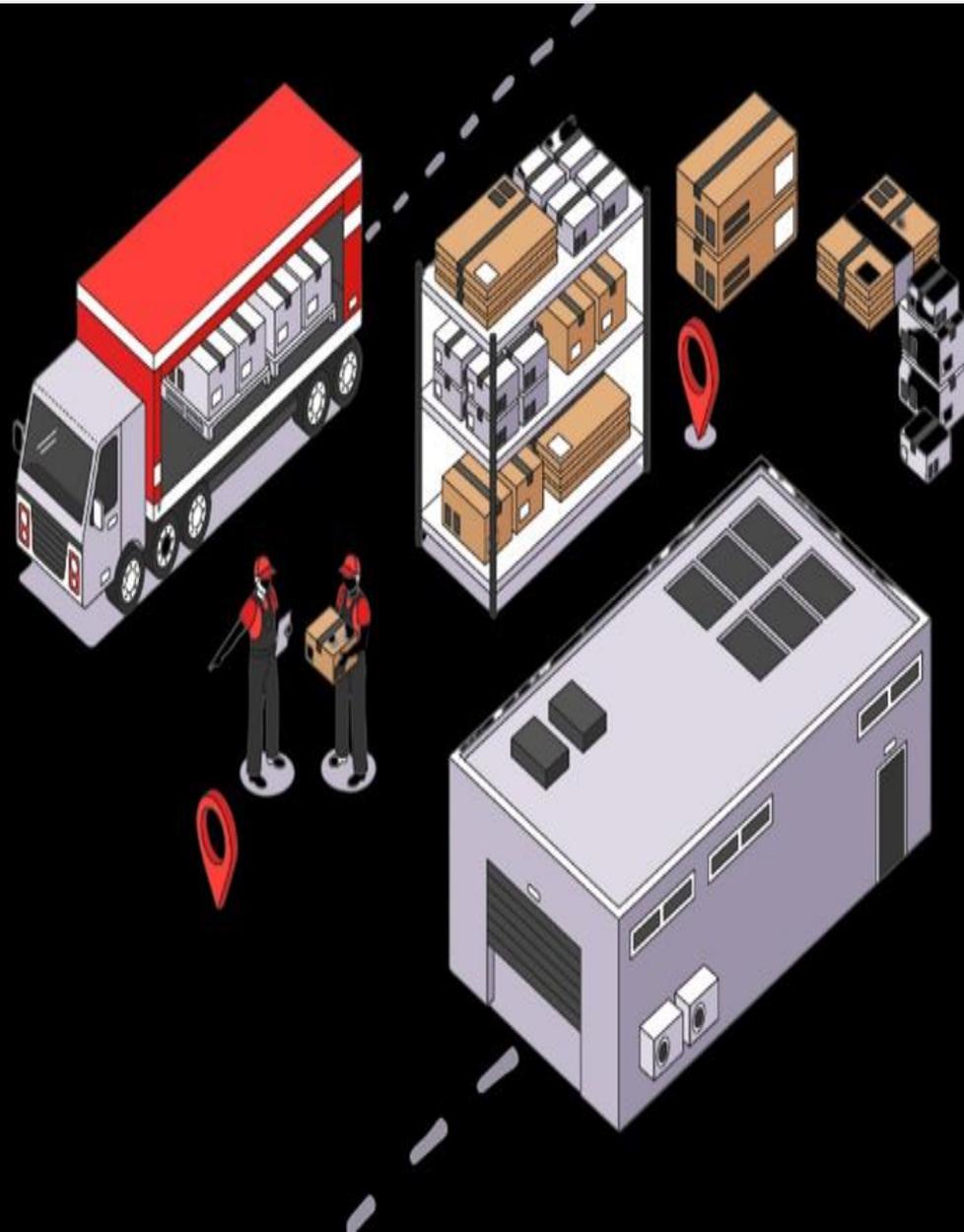
PERÚ

Ministerio
de Salud

DIRIS
Lima Centro



BICENTENARIO
PERÚ
2024



GRACIAS!!!